



Forma de Restricción en la Cuenta del Alumno 2019-2020

La oficina de Servicios de Nutrición está consciente de que Ud. quiera limitar el consumo diario que su hijo(a) hace en la cafetería. Utilice esta forma para que Servicios de Nutrición pueda controlar de la mejor manera las elecciones y gastos que hace su hijo(a). Por favor marque las restricciones que desee y regrese esta forma a la directora de la cafetería de la escuela de su hijo(a), o puede enviarla por fax al 972-947-9324, o bien enviarla por correo a: 300 Lobo Lane, Little Elm, TX 75068.

Esta forma de restricción deberá llenarse y entregarse cada año escolar ya que no es efectiva al siguiente año escolar. Por favor tenga en cuenta que esta forma no se aplica a las restricciones o sustituciones requeridas cuando hay alergias o incapacidades que ponen en peligro la vida y que hayan sido documentadas por un médico en la Forma de Declaración Médica.

Por favor elija de las opciones siguientes:

- Sólo la comida** (El alumno puede comprar únicamente alimentos)
- Refrigerios no/comida extra está bien** (El alumno sólo tiene permitido comprar una charola extra de comida regular o algunos productos sueltos de la misma, pero que no sean refrigerios)
- Comida extra no/refrigerios están bien** (Al alumno se le permite comprar refrigerios.)
- Bebidas extra no** (No puede comprar agua embotellada, jugo de frutas, Gatorade, etc.)
- Se permiten refrigerios sólo en ciertos días.** *Favor de especificarlo abajo.*
 - Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes
- Refrigerios sólo si se compran en efectivo /compras extra** (El dinero sobrante en la cuenta del alumno no se puede usar para refrigerios. No se permitirá que los alumnos compren refrigerios si su cuenta tiene algún adeudo.)

Escuela: _____ Fecha: _____
Nombre del alumno: _____ Número de identificación _____
Padre/Tutor (nombre impreso): _____
Padre/Tutor (firma) _____

PARA USO OFICIAL UNICAMENTE

Registrado en POS (fecha): _____ Registrado en POS por: _____

En función de la ley federal y de los reglamentos y políticas de los derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA) de los E.U., sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan o administran programas de USDA, está prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, o ejercer represalias por haber participado en movimientos de derechos civiles con anterioridad, en cualquiera de sus programas o actividades conducidas o financiadas por USDA. Las personas discapacitadas que necesiten de medios alternativos de comunicación para informarles sobre el programa (e.g., Braille, impresiones grandes, grabaciones, lenguaje de signos, etc.) deberán ponerse en contacto con la agencia estatal o local en donde solicitaron sus prestaciones. Las personas sordas o con problemas de audición o que tienen discapacidades del habla, pueden ponerse en contacto con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Así mismo, la información puede estar disponible en otros idiomas además del Inglés. Para reportar un acto de discriminación, llene la forma del Programa de USDA llamada Queja por Discriminación AD-3027 que podrá encontrar en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina de USDA, o envíe una carta dirigida a USDA en la que provea toda la información solicitada en la forma. Para pedir copia de la forma del reporte, llame al (866) 632-9992. Envíe la forma totalmente llena o su carta a USDA por: correo a: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; fax: (202) 690-7442; o por correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor equitativo de oportunidades.